Salisbury House London Wall London EC2M 5QQ

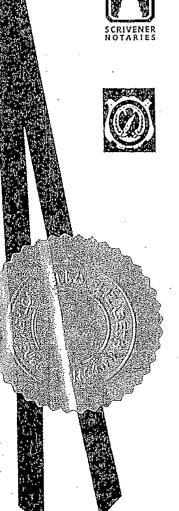
Telephone: +44 (0) 20 7448 4860 Facsimile: +44 (0) 20 7448 4861

www.imisonnotaries.com mail@imisonnotaries.com

Ella Imison

Eleanor Fogan (Associate)





TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I ELLA ELIZABETH IMISON of the City of London NOTARY PUBLIC by royal authority duly admitted and sworn DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature of GARETH PERRY at foot of the certificate of good standing in relation to JOLBURY LIMITED hereunto annexed, authorised signatory for the Registrar of Companies for England and Wales, and as such a proper and competent officer to issue such a certificate.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary have subscribed my name and set and affixed my seal of office at London aforesaid this twenty-eighth day of February two thousand and fourteen.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays/Pais

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. Has been signed by

Ella Elizabeth Imison

a été signé par

ha sido firmado por

3. Acting in the capacity of

Notary Public

agissant en qualité de quien actúa en calidad de

4. Bears the seal/stamp of

The Said Notary Public

est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de

Certified

Attesté / Certificado

5. at á/en

London-

the

28 February 2014

7. by par/ por

Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs

8. Number

sous no / bajo el número

J965663

9. Seal / stamp:

Sceau / timbre: Sello / timbre:

10. Signature: P. Forbes

Signature:

Firma:

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original

document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostllle.service.gov.uk



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6930967

6 TRIGERAL

he Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that JOLBURY LIMITED was accorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 11th June 2009.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN is the director of the company,
- b) CR SECRETARIES LIMITED is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 41 CHALTON STREET, LONDON NW1 1JD,
- d) the issued capital of the company is 1,000 shares of £1 each,
- e) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN is the shareholder of the company,
- f) the main objects for which the company is established are, inter-alia:- "to carry on business as a general commercial company."

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

Given at Companies House, the 27th February 2014

| NOTARIA TRIGESIMA | SÉPTIMA DE | L CANTÓN QUITO |
|-------------------|------------|----------------|
|-------------------|------------|----------------|

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-37-D ...

Conferme to dispuesto por el Ary 18 numeral 5 de la Ley Nojanal, de

fe que el documento que en 3. (o)a (s) antice COMPULSA, que me fue presentado para este discon vi

devolví al interesado.

Dra. Paylina Auquilla Ponseca NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON OUI GARETH PERRY

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

IMISON & CO

-----NOTARIQS-----

Casa Salisbury

Londres Wall

Londres

EC2M 5QQ

Teléfono: +44 (0) 20 7448 4860

Facsimil: +44 (0) 20 7448 4861

www.imisonnotaries.com

mail@imisonnotaries.com

A TODOS QUIENES CORRESPONDA, YO ELLA ELIZABETH IMISON, NOTARIA PÚBLICA de la ciudad de Londres por autoridad real debidamente concedida bajo juramento, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO la genuinidad de la firma de GARETH PERRY al pie del certificado de existencia que en relación a JOLBURY LIMITED se anexa, signatario autorizado por el Registrador de Compañías para Inglaterra y Gales, y como tal funcionario competente para emitir el certificado.

Ella Imison

Eleanor Fogan (Asociado)

(SELLO ILEGIBLE)

(SELLO ILEGIBLE)

EN FE Y EN TESTIMONIO DE LO CUAL yo, en mi calidad de Notaria he suscrito mi nombre y estampado mi sello oficial de la oficina de Londres con fecha veinte y ocho de Febrero dos mil catorce.

(FIRMA ILEGIBLE)

(ESTAMPILLA ILEGIBLE)

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente acto público

2. Ha sido firmado por:

Ella Elizabeth Imison

3. Actuando en calidad de:

Notaria Pública

4. Y está revestido del sello/timbre de:La mencionada Notaria Pública

Certificado

5. En Londres

6. El día: 28 de febrero de 2014

7. **Por** el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del *Commonwealth* de su Majestad.

8. Número

J965663

9. Estampilla:

10. Firma: P. Forbes

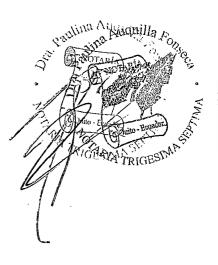
(FIRMA ILEGIBLE)

(ESTAMPILLA ILEGIBLE)

Esta Apostilla no puede ser utilizada en el Reino Unido y no hace sino confirmar la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentica la firma en el documento original o los contenidos del mismo de ninguna manera.

Si este documento va a ser utilizado en un país que no forme parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la Sección Consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk



(SELLO ILEGIBLE)

LEY DE COMPAÑÍAS 2006

Compañía No. 6930967

El Registro de Compañías para Inglaterra y Gales por medio de la presente certifica que JOLBURY LIMITED fue incorporada bajo la Ley de Compañías 1985 como una compañía limitada el 11 de junio de 2009.

El Registrador certifica que los siguientes datos concuerdan con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN como director de la compañía.
- b) CR SECRETARIES LIMITED como secretario de la compañía,
- c) La dirección de la oficina de registro es 41 CHALTON STREET, LONDON NW1 1JD,
- d) El capital inscrito de la compañía está constituido por 1,000 acciones con valor nominal de una libra esterlina cada uno (1 ± 1) ,
- e) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN es el accionista de la compañía,
- f) El objeto social por el cual la compañía fue constituida es, entre otros:- "Ejercer su actividad como empresa comercial en general."

De conformidad con los documentos archivados y en custodia del Registro, la compañía se encuentra al día en cuanto a requerimientos documentales y tiene al menos un director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía se ha mantenido en existencia ininterrumpida desde su incorporación y ninguna acción ha sido tomada actualmente por el Registro de Compañías para inhabilitarla o disolverla por alguna causa legal. En cuanto tiene conocimiento el Registro, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y ningún receptor o administrador perteneciente a la compañía ha sido nombrado.

Otorgado en el Registro de Sociedades Mercantiles, el 27 de febrero de 2014.

(FIRMA ILEGIBLE)

A TRIGESTAP

GARETH PERRY

Para el Registro de Compañías

Este certificado registra el resultado de la búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información se deriva de los documentos aceptados de buena fe y sin verificación.

/NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL GANTÉNZOUTO el Registrador no puede garantizar que la DILIGENCIA Nº 2014-17-01-37-D información sobre el registro sea precisa o completa.

Conforme lo trispuesto por eLAtt. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, do felephe el participat de la ley notarial de la ley

Quito, é...

POCUMENTO TRADUCIDO POR: Word Nataly Posso Naranjo

Cédula de Ciudadanía No.: 1003322888

MHO FORSECA \

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NUMERO 2014-17-03-37-D

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Répública del Ecuador, a los once (11) del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señorita: NORA NATALY POSSO NARANJO, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número uno cero cero tres tres dos dos ocho ocho guión ocho (100332288-8), de estado civil soltera, con objeto de reconocer su firma y rúbrica impuestas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. La compareciente declara conocer el idioma español y el idioma inglés, y que firmó la traducción de la copia notariada que a continuación se adjunta y dice que es copia en español del documento original. Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, ésta se ratifica y firma conmigo la notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencia de esta Notaría.

RA TRIGESTAD

f) Nora Nataly Posso Naranjo

C.C.1003322888

DRA. PAUERA AUDUILIA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



REPHIRLICA DEL GETTATOTO
CONOCIO NACIONALE RECESSIDA
CONTRE DE VIDITACIÓN
ELECTROS SECUNDAS INTERAM

058 - 0257

1003322888

RUMERO DE CENTIFICADO
POSSO NARANJO NORA NATALY

CIRCUNSCRIPCION SAN FRANCISCO

RATITOQUIA

IMBABURA PROVINCIA IBARRA

CANTÓN

STITE OF STUDIES SETUDIES COLUMN TO THE STUDIES OF STUD

NGTARÍA TRIGINIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
fe que el documento que en Same fola (s) antecede, es FIEL
COMPULSA, que me que presentado para este efecto y acto seguido
devolvi al interesado.

Quito, a.

Dra Paulina Auquilla Fonseca NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO